



Donar órganos, donar sangre, es donar vida
**"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
del Sur Son Argentinas"**

*HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
PRESIDENCIA*

Punta Alta, Julio 29 de 2.011

Corresp. Expte. HCD-17/11

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES
HA SANCIONADO CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 3293

Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a colocar Referencia Histórica en la Escuela Nro. 23 "Ricardo Gutiérrez", en conmemoración de su Centenario, con información acerca de su fundación.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a tal efecto.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



M. Vanessa Rodriguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante